CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

ANDREA MORAN Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 29/08/19

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019 EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, EN EL NÚMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LA HORA 10:42 DICE EL...

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. Presidente: Gracias señores concejales, buenos días siendo la hora 10:42 y con la presencia de los doce señores concejales, damos comienzo a la DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORIDNARIA DEL AÑO 2019.
Previo a la lectura de la convocatoria y al izamiento de las enseñas patria, vamos a saludar a todos los colegas abogados que son miembros del ***Concejo Deliberante*** en las distintas partes y procesos que tienen, los concejales, los asesores, el personal de planta del ***Concejo Deliberante*** que también cuenta con letrados, así que va un fuerte saludo del Cuerpo de concejales para todos los que desempeñan tan noble profesión ¡Porque es la mejor de todas y las más buena! No como los médicos.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a las señoras concejales Silvia Olmos y María Eugenia Raverta, procedan a izar la enseña nacional y provincial en los mástiles del recinto. Muchas gracias.-
A continuación se le dará lectura al Orden del día.
Sra. Secretaria: Lee Convocatoria 3730

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA:
Sra. Secretaria: Lee
1.-Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 15/08/2019.-
***Sr. Presidente*:** Está a consideración la aprobación de la versión taquigráfica de fecha 15/08/19, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

III.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

2.-Decreto N° 1304/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.861 de fecha 25/07/2019 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos al Profesor Darío González (CE.DO.M.).-

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 2 al 16 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el presente Orden del día y que fueron el resultado del acuerdo de la reunión de ***Labor Parlamentaria***, que es CE.DO.M., las comisiones de ***Hacienda y Presupuesto*** y ***Legislación y Asuntos Constitucionales.***

3.-Decreto N° 1305/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.862 de fecha 25/07/2019 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a la Escuela Kaizen-Do y al Club Julio Mocoroa (CE.DO.M.).-

4.-Decreto N° 1306/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.863 de fecha 25/07/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Zarate, Rosa Audelina (CE.DO.M.).-

5.-Decreto N° 1307/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.864 de fecha 25/07/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a Gendarmería Nacional "Agrupación San Juan" (CE.DO.M.).-

6.-Decreto N° 1308/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.865 de fecha 25/07/2019 ref. Exención pago y condonación deuda de Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Allende, Dora (CE.DO.M.).-

7.-Decreto N° 1309/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.866 de fecha 25/07/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Agüero, María Cristina (CE.DO.M.).-

8.-Decreto N° 1310/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.867 de fecha 25/07/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Orduña, María Graciela (CE.DO.M.).-

9.-Decreto N° 1311/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.868 de fecha 25/07/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Frías, Ángela Borga (CE.DO.M.).-

10.-Decreto N° 1312/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.869 de fecha 25/07/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicio a la Señora Rodríguez, María Alejandra (CE.DO.M.).-

11.-Decreto N° 1313/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.870 de fecha 25/07/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor López, Juan Eduardo (CE.DO.M.).-
12.-Decreto N° 1314/19 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.871 de fecha 25/07/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Vivares, Marcelo Alberto (CE.DO.M.).-
13.-Expte. Nº 1315/19 C.D.: Promulgación Ordenanza N° 12.873 de fecha 25/07/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Tapia, Rosa Alicia (CE.DO.M.).-
14.-Expte. Nº 1316/19 C.D.: Promulgación Ordenanza N° 12.874 de fecha 25/07/2019 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Suarez, Eduardo Héctor (CE.DO.M.).-
15.-Expte. Nº 469/19 C.D.: y Nº 4579-F-2019 D.E.: Federación de Basquetbol de la Provincia de San Juan Sol. Exención Pago Contribución que incide sobre la Construcción de obras (H. y P.).-
16.-Expte. Nº 472/19 C.D.: Intendencia E./ Nota Nº 598 ref. Remitir copia Decreto Nº 0263 que aprueba el Convenio de Asistencia y Cooperación Nº 2466 con el Rotary Club San Juan (L. y A. C.).-
***Sr. Presidente*:** Está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los expedientes enunciados entre el punto 2 y 16, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee
IV.-) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-
17.-Expte. Nº 461/19 C.D.: Carrizo, Rosa Margarita Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-
***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.
Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 17 al 21 inclusive, sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el presente Orden del día y que es la comisión de ***Hacienda y Presupuesto***.
18.-Expte. Nº 466/19 C.D.: Villegas, Teresa Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios en Cementerio (H. y P.).-
19.-Expte. Nº 467/19 C.D.: Díaz, Felisa Lucia Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios en el Cementerio Municipal (H. y P.).-
20.-Expte. Nº 470/19 C.D.: López, Alfredo Enrique Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

21.-Expte. Nº 471/19 C.D.: Zapata, Antonio Walter Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

***Sr. Presidente*:** Está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los expedientes enunciados entre los puntos 17 y 21, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

22.-Expte. Nº 473/19 C.D.: Cuarto Juzgado Civil de San Juan E Cedula de notificación ref. Autos caratulados "Impresora Internacional de valores sociedad anónima industrial y comercial C/ Municipalidad de la Ciudad de San Juan (S/T).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para habilitar el tratamiento sobre tablas y que el Cuerpo se constituya en comisión.

***Sr. Presidente*:** Está a consideración habilitar…sí, tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, sin bien esto lo hablamos ayer en ***Labor Parlamentaria,*** me parece que es algo muy importante que previamente a eso se le dé lectura a todo el expediente por Secretaría. Lo hago moción.

***Sr. Presidente*:** Bien, ¿La cedula?

Sr. Juan Sansó: No solamente la notificación, hay todo un informe que ha hecho el juez porqué se llega a la instancia de ese tema…

***Sr. Presidente*:** La sentencia…

Sr. Juan Sansó: La sentencia, la sentencia, gracias señor presidente.

Sra. Secretaria: ¿Los considerandos, también?

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, me parece que debiéramos votar primero para entrar en comisión y estando en comisión…

Sr. Presidente: Perdón. Está a consideración el tratamiento sobre tablas y que el Cuerpo se constituya en comisión, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee Considerandos.

Sr. Presidente: Continúe con la palabra el señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias Sr. presidente, aprovecho para hacer una cuestión, una reflexión, -creo que-y bueno lo hemos leído, pero me parece que ese fallo judicial hay partes que no se han contado. Una cuestión fue la del 2016, pero nosotros tuvimos una historia en el 2017, 2018 hubo un acuerdo de por medio del Municipio, del ***Departamento Ejecutivo Municipal***, hubo una condonación por parte de este ***Concejo Deliberante***, cosas

que no se mencionan directamente, y aprovecho para hacer una reflexión, de hecho nosotros, esta ***Ordenanza Tributaria*** que se está declarando inconstitucional, la tarifa promedio que se hizo para todos los rubros de la ordenanza estábamos más o menos sobre el 30%, siendo –bueno- hemos tenido una inflación de más del 55% anual. Me preocupa –que por ahí no…- la celeridad con que algunos jueces se manejan al dictar inconstitucionalidades no sea parejo para todos, porque de última para el vecino de un barrio que le aumentamos un 30%, para el cementerio, para el que hace una cuestión en el matadero, para un impuesto de una tasa que estamos cobrando, la verdad que no coincido con los argumentos, porque creo que son parciales y demás. La idea de esto, usted Sr. presidente ayer en la reunión, nos comentó y dado que las fechas de notificaciones está corriendo lo más sensato y rápido y expedito que podíamos realizar desde este Concejo, era por el momento solicitar un pedido de informes a través de una resolución que a la cual vamos autorizar a Secretaría Administrativa para la redacción, pero que el fin tenga que ver con que le pidamos al ***Departamento Ejecutivo Municipal*** nos informe la situación en la que se encuentra sobre esta sentencia judicial, los pasos que se han actuado y que una vez que ellos nos den la información de las actuaciones municipales por parte de nuestro responsable fiscal, vuelvan a este ***Concejo Deliberante***, para nosotros sí emitir el acto pertinente, que puede ser desde una nueva ordenanza o la modificación o lo que sea de acuerdo a lo que venga informado. Quería hacer esa breve reseña porque creo que además no se ha tomado en cuenta un artículo, que veo que el juez no lo ha tomado en cuenta que es la cláusula cuatro de esta ordenanza en donde pusimos específicamente " Que también era una cuestión de desalentar el juego en la Ciudad de San Juan, la instalación de nuevos casinos o multiplicación o los que hay, la verdad que se se ve una punta de la situación pero la del ludópata o de la persona que está en situación más debilidad no veo que haya preocupación. Asi es que bueno la medida era señor presidente y lo hago moción es redactar un pedido de informe a través de una resolución al ***Departamento Ejecutivo Municipal*** en el sentido que se nos informe sobre las actuaciones pertinentes, la situación en la que está y dada la fecha en la que están los plazos corriendo y una vez informado que vuelva a este ***Concejo Deliberante*** así nosotros podemos tomar una resolución sobre el tema.

Sr. Presidente: Bien, Gracias señor concejal. Tiene la palabra primero el señor concejal Juan Sansó que ya me la había pedido y después está Ricardo Marún, y Javier…

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, en realidad todo lo que ha manifestado el señor concejal Gabriel Castro estoy totalmente de acuerdo, ¿esto cómo nace?, nace en la ***Ordenanza Tributaria Anual 2017*** cuando nosotros la tratamos a fines del 2016 nos llega el informe del Ejecutivo Provincial donde se aumentó un 30% en general y a los casinos se les aumentó mucho más. Ahí… fue, y me acuerdo que a esto lo discutimos con todos los

concejales nos pusimos de acuerdo y creímos conveniente ese aumento, porque en definitiva lo que tenía como fin esto es, justamente lo que se incorporó en la ***Ordenanza Tributaria Anual 2019*** que es desalentar el juego. Desde ese momento empezó a surgir el primer amparo que nos presenta esta empresa que fue por allá en el 2018 o 2017 creo, es cuando presenta el amparo, por eso hay que hacer historia un poquito al momento que hoy estamos acá, ese amparo que nos presenta la empresa IVISA (no se como se llama ahora) de valores fue presentado a nuestra fiscal y desde Fiscalía ese amparo lo dejaron morir por eso hoy estamos en estas instancias acá, si usted ve la cédula y notificación que nos ha llegado de la empresa nos dice que nos adjunta la copia de sentencia que decretó la caducidad y según los argumentos que presenta el juez en esa caducidad habla de la perención de la instancia, yo averigüé qué es la perención de la instancia, es justamente alguien que ha dejado caer -algunas de las partes- la inacción absoluta tanto de las partes en cuanto del órgano judicial, una de las partes dejó la inacción de esto, entonces por eso nosotros llegamos a esta instancia, hoy donde todos coincidimos que es el valor justo que debería haber pagado esta empresa no solamente no lo ha pagado, nos hizo un amparo anterior, le hicimos una condonación anterior y hoy el juez está hablando de que nosotros le hemos aumentado el 160% y eso no es real porque si usted toma la ***Ordenanza Tributaria Anual*** 2017 que tuvo un aumento -que sí fue el más alto- que fue doscientos mil pesos, después en esta última es en donde hemos aumentado un 30% y se ha llevado a doscientos sesenta mil pesos por mes .

Entonces, hoy estamos con este problema, que nos ha llegado esta notificación al ***Concejo Deliberante*** donde nos están declarando la inconstitucionalidad de esta ordenanza, por una inacción de, en este caso que tiene que ver con la no contestación o haber dejado morir esa instancia que fue el amparo anterior, y es donde ahí hoy -a mi entender, hoy es el día del abogado, yo no soy abogado- pero me parece que es por esa razón que hoy estamos aca en el tema puntual de que no hayan presentado otro amparo y está discutiendo… cuando fue muy explícito en la ***Ordenanza Tributaria Anual*** 2019 y lo dejamos aclarado de porqué se cobraba ese valor que tenía que ver con desalentar el juego, y bueno me parece que esta empresa debe pagar lo que corresponde, me parece que no es excesiva como sí lo habla el juez en sus fundamentos en el dictámen. Pero bueno, yo creo que desde nuestra fiscal, desde el ***Ejecutivo Municipal*** se debe seguir, contestar las instancias para que seguramente si se sigue esto va a resultar favorable a nosotros porque tenemos toda la potestad nosotros, como ***Concejo Deliberante***, de poner estas tasas a este valor porque eso nos compete como concejales y como Cuerpo.

Asique hay que contestar, como bien dijo el concejal Gabriel Castro para que el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** nos informe en qué instancia esta, si han contestado estas notificaciones que nos han llegado, este amparo, así es que bueno bien aclarar, que

quede aclarado y clarificado en esta resolución en qué momento nosotros hemos recibido la cédula, para que no se pierda el plazo estipulado por la Justicia, nada mas presidente, gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, buen día para todos los presentes, antes que nada mis antecesores tanto Gabriel Castro como Juan Sansó algo han adelantado sobre lo que quería reflexionar, también adherirme a coincidir plenamente en la reflexión del concejal Gabriel Castro y también destacar esta situación que comentaba el concejal Juan Sansó, este tema ya tuvo una discusión previa recordemos que mirando el vaso medio vacío, le condonamos siete millones y medio a la parte del Casino por la acumulación de dos años que no pagaron la tasa municipal mientras estuvo este conflicto -de si era o no confiscatorio- a su vez con ese acuerdo se logró el pago de la mitad o sea los otros siete millones y medio, en su momento como uno de los argumentos que se planteó al cual yo no voté a favor de esa situación, era precisamente que se reconocía el monto como tal y que iba a servir de sustento jurídico bastante sólido para planteos futuros, vuelvo a reiterar por qué en su momento no me adherí, era más que nada como un mensaje que teníamos que transmitir como ***Concejo Deliberante*** si bien la estrategia me parecía buena, creo que como poder del Estado y como mensaje a la ciudadanía tendríamos que haber planteado en su momento apelaciones y continuar con las instancias jurídicas para tratar de ..mas allá de encontrar este beneficio del cobro, tratar de mandar un mensaje a la ciudadanía puesto que la municipalidad hacía un mes atrás había hecho convenio para la lucha contra la ludopatía y lo veía inconsistente. Bueno, la votación finalmente dio que la mayoría estableció de realizar ese acuerdo y se cobró y se condonó, ambas cosas, le condonamos una cifra importante.

Pero toda esta reflexión iba al último punto que hablaba el concejal Juan Sansó, ya habiendo establecido esta estrategia jurídica, yo lo que quiero dejar planteado -más allá del pedido de informe y de ver qué ha respondido la municipalidad-, respecto a este amparo que ha presentado el juez que yo coincido con la mirada del concejal Gabriel Castro, que no coincido con los argumentos ni la mirada del juez, quiero hacer este pedido concreto, que ahora sí la municipalidad se ponga firme y continúe con las instancias de apelación, vamos más allá de la mirada de este juez porque claramente hemos establecido en la legislación que lo que se quiere es desalentar esta actividad, sumado a que ya se reconoció el monto al cual se actualizó las tarifas municipales, más allá del convenio de pago y todo lo demás y lo que este año, o sea lo que la ordenanza establece para este ejercicio fiscal es simplemente la actualización como todos los servicios por debajo inclusive de la inflación porque al fin y al cabo la acumulación de la inflación del año pasado ha sido aproximadamente de un 50% y todas las tasas y servicios de la

municipalidad se actualizaron un 30% incluyendo la del casino. Así es que simplemente quería hacer esta reflexión y por sobre todo dejar claro acá sobre el seno del Concejo que esta vez no pase de quedarnos en la inacción de continuar en las instancias que hagan falta y ratificar nuestro planteo, de rechazar esa inconstitucionalidad de que no vemos eso, y sobre todo de que se entienda el porqué, que se entienda el porqué de que lo que nosotros queremos realmente es desalentar esta actividad que alguna vez también habrá que entrar en la discusión de dónde están emplazados estos casinos, enfrente de una escuela, enfrente de una plaza principal y al lado de gran afluencia de gente, al lado de un gran centro comercial, lugares donde encima se facilita el acceso para toda esta gente ludópata, aquellos que van teniendo problema con el juego, de por sí lo tienen muy accesible, entonces será plano de otra discusión reveer su locaclizacion pero más allá de eso en lo que inmediato podíamos hacer era tratar de desalentar esta actividad incrementando las tasas de manera que se fomente de que por modus propius tiendan a irse a las periferias de la ciudad.

Así es que bueno, simplemente eso quería decir señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, lo que me hace mucho ruido, más allá de todo lo que han hablado mis colegas yo creo que este es el tipo de empresas que hay que combatir, en el buen sentido de la palabra lo digo, más allá de las fuentes de trabajo. Porque fijesé señor presidente, una empresa que se le condona siete millones 400.00$, no el 30%, una empresa que en cámara de Diputados presenta y hablo de IVISA, una concesión que no cumplió, que trajo problemas en el seno de la Cámara de Diputados y se la dan por 20 años más a la concesión de un hotel que no construyó a tasas muy bajas, en dólares y no solo que aumentan la concesión sino que básicamente a través de la especulación, utilizando el sistema jurídico o los baches del sistema jurídico, mas allá de las responsabilidades que nos quepan a nosotros hoy por hoy como Cuerpo tenemos que dar una señal clara de esperar ese informe, defender los intereses de la sociedad a través de una declaración de repudio y que esto básicamente tome estado público porque acá nos están tomando el pelo, eso es lo que está haciendo esa empresa. Está utilizando el sistema .se está "***colando***" dentro de sistema y lo peor de todo o lo malo, lo que genera cierta suspicacia, habría que ver porque se están tomando esas medidas. Y porque a través de ellos la Justicia está respondiendo a favor de la empresa, creo que estamos todos aunados en este criterio, creo que también el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** ha dado una clara señal pero que no nos tomen el pelo, porque es lo que yo siento que está pasando, insto que una vez que este el informe no solo hagamos que tome estado público para que los vecinos se enteren sino que avancemos en lo que dice el colega Marún, y si estos señores se tiene que ir fuera del radio de la Avda. de circunvalación a otro lado, que lo hagan, porque si

bien los beneficios que se obtienen si a la fecha nosotros tendríamos que cobrarle eso y lo mandase a la caja de Acción Social que es donde va la mayoría de esos beneficios, por lo menos de alguna manera se estaría redundando en beneficio de los vecinos de acá de la Capital pero no podemos dejar que nos sigan tomando el pelo porque es eso lo que siento yo, llegamos a un acuerdo, no lo respetaron sentó jurisprudencia a eso parece que el Juez no lo ha valorado en absoluto, y sigue fallando a favor, claro que si hay que ír y me pongo a disposición en lo que sea, como abogado no solo para ir a la apelación, sino para que tome estado público, y que los vecinos sepan que pagamos un costo caro político todos esa vez donde todos los vecinos nos criticaron de que le condonamos siete millones, pareciera ser que eso, indudablemente era un abuso, entonces hoy más que nunca, que se acaba nuestro ciclo, como bien dicen en el 2019, tomemos carta en el asunto y vayámonos con hidalguía por lo menos en este tema y que signifique muchos dividendos para los capitalinos gracias señor presidente.

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Sr. Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico Gracias señor presidente, la verdad que estoy totalmente de acuerdo con los colegas que me han precedido, ellos lo han explicado ya bastante bien, y completo, también quería ofrecerme y quedo a disposición como decía el colega Javier García, también me ofrezco como abogado para lo que sea necesario para que pueda colaborar en una futura apelación que hay que apelar, el municipio a diferencia de la otra oportunidad que dejo caer la instancia como decía el concejal Juan Sansó, ahora hay que ir hasta la última instancia, y si es necesario ante la Corte porque precisamente se ha transgredido el articulo16 de la Constitución Nacional ese mismo que se cita en el fallo es justamente el que se está transgrediendo, pero no a favor de los casinos, sino se está transgrediendo en contra de los intereses de todos los vecinos, que los vecinos muchas veces se han hecho re categorizaciones en estos años y han pasado a pagar en tasas municipales más de un 300% de aumento, y sin embargo yo no se buscó amparo de los vecinos, acciones de los vecinos que más allá de que yo no estoy de acuerdo con esos aumentos que se han hecho, porque eso si me parecía a mi criterio que afectaba el derecho de propiedad de los vecinos pero más allá de eso estamos hablando de los vecinos que ellos viven de su trabajo, son laburantes, estas empresas que tienen ganancia millonarias, de millones y millones de pesos, cada vez quieren más y quieren más, no les importa nada la gente, no se conformaron con una condonación de más de siete millones de pesos, y ahora van por mas, cuando la inflación este año va a ser superior, según los pronósticos de las consultoras privadas al 55% y porque pagarían un aumento del 30% tampoco lo quieren pagar, es increíble que estas cosas pasen, a modo de ejemplo, en el caso de los jueces que no pagan el impuesto a las ganancias hasta el 2017 después todos los que han sido designados en ese cargo a partir del 2017 tienen que pagar ganancia, que hizo el Colegio de Magistrados a

nivel nacional, presento una acción de amparo, porque era inconstitucional, o sea todos los vecinos, todos los ciudadanos tenemos que pagar el impuesto a las ganancias, todos los ***señores concejales*** que estamos acá pagamos el impuesto a las ganancias y los jueces no?, eso no es inconstitucional?, eso no afecta el artículo 16 de la Constitución Nacional, ¿.O sea yo no lo escucho al juez que hable de eso, tampoco, por eso cuando le favorece a ellos miran para otro lado, ahora cuando esta va en contra de los intereses de la materia de los vecinos y favorecen a las grandes empresas que quieren más y quieren más, no les importa la gente, les importa sus negocios, y su codicia, tienen una codicia tremenda, terrible, no se conforman con condonaciones millonarias, con nada, quieren todo, pero para eso tiene que estar el Estado para poner equilibrio, y para eso tenemos que estar nosotros para eso todos nos ponemos a disposición yo me pongo a disposición también, para que la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** vaya hasta las últimas consecuencias ante la Corte y si es necesario y que apoye defendido todos los intereses de todos los vecinos, yo fui uno de los que se opusieron a esa condonación, y con los mismos motivos ahora voy a acompañar a los ***señores concejales*** que están acá que han hablado y estoy totalmente de acuerdo y cuenten conmigo y vamos para adelante, acá no hay que darse por vencido y cuenten con mi apoyo para lo que sea necesario, muchas gracias.

Sr. Presiente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, bueno todos han expresado didácticamente este tema., que por lo menos a los que no somos abogados hemos visto claramente la problemática y es justo en un día tan especial como hoy, ha venido a surgir, en el día del abogado, problemas con la Justicia, lamentablemente señor presidente yo creo que no me sorprende nada concejal D'Amico, estamos en la Argentina, la Argentina es uno de los países donde mayor problema de confiabilidad tenemos, de hecho este problema político financiero que estamos padeciendo en la Argentina, se debe a la falta de confianza en el mundo en los mercados, si bien creo que Macri ha cometido muchísimos errores, y ha perdido éstas PASO con responsabilidad pura y exclusiva de él, en eso hay que dejarlo totalmente claro, y la alternativa que se viene evidentemente es tratar de solucionar estos problemas que nos van a quedar, y uno de los graves problemas que tenemos en la Argentina, y en San Juan también, es la Justicia, yo lo he vivido en carne propia ***señores concejales*** , por otros motivos en los cuales injustamente se me hacen descuentos masivos en todos mis haberes, si bien no tengo que traer mis problemas propios los veo también en esta situación, y creo que cuando hicimos esa condonación que la aprobamos por mayoría, coincido con algunas visiones que estoy viendo ahora del concejal Marún y D'Amico, pero la hicimos con las mejores intenciones para tratar de hilvanar soluciones a esta temáticas, de la codicia y avaricia que tiene esta empresa en la cual nosotros tratamos de desalentar juntamente la ludopatía y evidentemente no la vamos a conseguir señor presidente, no lo

vamos a conseguir y esto va a ir generando más problemas, cuando hicimos un cuarto intermedio recuerdo que les pregunte a cada uno de ustedes si este incremento del 30% no nos iba a traer problemas y en general me dijeron todos que no ..pero yo advertía en mi corazón, que si iba a tener problemas porque estas empresas son insaciables, y quieren todo, van por todo, indudablemente la Justicia también se mueve por los temas económicos, no escapa de los problemas económicos, y los grandes empresarios, que trabajan en este rubro, que da mano de obra sí, y que tenemos que desalentarla nosotros por los problemas, también! pero que indudablemente no se conforman con la ganancia o la renta obtenida mensualmente y hasta diariamente que es incalculable ¡incalculable! La Justicia también es tentada por los factores económicos de estas empresas ¡también es tentada! y seguramente se ve en las sentencias de los fallos, olvidando algunas cosas que son evidentes y los gestos que ha tenido este ***Concejo Deliberante*** para tratar de darle una solución a un problema que se va a perpetuar señor presidente, nosotros vamos a pedir el informe, lo van a contestar, se va a actuar, se va a apelar pero yo no tengo ninguna expectativa que la resultante sea positiva para la municipalidad. Por qué, porque hay intereses muy importantes de por medio. Ojalá que así lo sea ¡ojalá que así lo sea! Es mi mayor deseo. No quiero que le dejemos un problema a la próxima administración, que si bien es del mismo tinte político va a tener este problema heredado, no por nosotros sino por esta situación grave que tenemos socialmente y económicamente y fundamentalmente en los términos de la Justicia, que con estas sentencias que distan de ser positivas, más bien son vergonzantes para cada uno de nosotros los ciudadanos y no solo los que estamos arbitrando mecanismos de justicia dentro de nuestro ámbito que nos toca –en este caso el ***Concejo Deliberante*** de la Capital-. Le agradezco señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Le voy a solicitar que ocupe la Presidencia que voy a hacer uso de la banca.

SIENDO LA HORA 11:25 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DR. ARMANDO GONZALO CAMPOS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Pablo Dara.

Sr. Juan P. Dara: Gracias señor presidente, en realidad más allá de todo lo que han hablado, que estamos – afortunadamente y gracias a Dios- todos de acuerdo en el mismo tema. Creo que hay un punto que merece una explicación porque fuimos parte algunos de esto.

Cuando nosotros –y arrancando del principio- cuando nosotros asumimos, asumimos con una Ordenanza Tributaria aprobada, esa Ordenanza Tributaria que ya venía aprobada de la gestión anterior marcaba que el casino pagaba treinta y cinco mil pesos por sala ¡era absurdo! Realmente era absurdo pensar que el casino podía pagar treinta y cinco mil pesos de tasa municipal. Entonces a raíz de eso y teniendo en cuenta el desalentar la actividad

que creo que es lo loable, más allá que ahora a la empresa se le haya otorgado un incremento en el tiempo de la concesión que finalizaba en el veintitrés y ahora se ha extendido hasta el veintinueve. Creo que por ahí nosotros como dueños de casa siempre dijimos lo mismo, lo mismo dijimos cuando tratamos la pirotecnia o sea esta casa es la casa de los capitalinos y nosotros tenemos las facultades de decidir qué pasa acá, por lo menos en el periodo que los vecinos nos han puesto; ahora nos vamos a contentar solamente con el simple pedido de informe o vamos a ir un poco más allá pero aquí vamos a qué, cuando llegó la cedula el día martes nosotros teníamos dos posibilidades -lo hablamos con José Annecchini- que si le dábamos un trámite administrativo o le dábamos un trámite legislativo y en realidad al darle el trámite legislativo nosotros vamos a intentar que la notificación tenga la validez, lamentablemente la representación legal de la municipalidad, que es una sola, la tiene la Fiscalía pero sí creo que también es oportuno que nosotros el pedido de informe lo hagamos de manera… le pongamos un plazo bastante corto y también creo que nos puede ayudar muchísimo a la hora de nosotros poder avanzar en esto, pedir que en la próxima reunión de ***Labor Parlamentaria*** sea ampliada y pedirle a la fiscal que venga y nos cuente cómo ha sido el proceso de esta causa, creo que eso nos va a ayudar o sea nos va a ayudar a tomar una determinación, nosotros nos vamos a tener que expedir sobre eso, porque la Constitución nos va a decir que la adecuemos a la norma o que la mantengamos -para cualquiera de las dos instancias nosotros tenemos que modificar o tomar una posición- pero necesitamos por primera vez tener todos los elementos, sin miramientos y sin estar pendientes de que si la gente del casino no cumplió, le dimos o no le dimos. Yo soy consiente que le dimos una condonación de siete millones y esa condonación de siete millones le sirvió para que a la municipalidad le ingresaran nueve millones ciento cincuenta y seis mil pesos- un poco más de la mitad- pero eso entraron y pagaron, ahora esto de acá genera ya una situación que es reiterativa, y que es reiterativa y que va a generar una cierta costumbre, por no decir jurisprudencia, de que van a empezar en Chimbas, en Rawson, en Caucete que es donde hay salas de casino, después vendrán los bancos, porque se quejará el banco de lo que nosotros le cobramos al banco por tasa de actividad comercial y el banco también se va a quejar. Y así toda una cadenita de comercios porque tenemos una jurisprudencia asentada. Entonces creo que esta vez las reflexiones son fantásticas, nos sirven para aclarar un montón de cosas pero creo que quedándonos tres meses o ciento dos días –como dicen los muchachos del gremio, afuera- ¡tenemos que tener acción más que reflexión!

Eso era lo que quería plantear, gracias señor presidente.

SIENDO LA HORA 11:28 ASUME EN LA PRESIDENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE, DR. JUAN PABLO DARA.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, solamente quería… lo voy a leer y quiero que quede en la versión taquigráfica que es el anexo que se puso justamente en la ***Ordenanza Tributaria Anual*** 2019, que dice en su ***Inciso 4 "para el caso de la aplicación de estas contribuciones al funcionamiento de casinos y salas de juego las mismas tienen por fin además del que corresponde a los servicios que brinda la municipalidad el desaliento de esta actividad considerada perniciosa respecto de los fines individuales y colectivos de la comunidad",*** es más si nosotros nos remitimos al primer informe que nos envía el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** en el año 2016, el director –creo que de Rentas- en su momento hace un informe porqué llega a este valor, él es más, nos aconseja de que le cobremos por maquina…

Sr. Presidente: Recuerdo…perdón, como estamos en comisión por ahí vale. Acuérdense que hablábamos de cobrar por recaudación…

Sr. Juan Sansó: Si, sí, sí. El director nos aconseja que le cobremos por maquina con eso no solamente íbamos a recaudar mucho más de esta tasa que le pusimos sino también hasta iba a ser justo –me parece- en el sentido de que acá da lo mismo que pongan cien a que pongan veinte maquinas, al contrario ya uno si va y ve a los lugares no hay lugar, hasta en los baños hay maquinas. Así que la verdad que esto es perjudicial para la salud.

Yo leía justamente un informe días pasados en los medios, cómo ha avanzado el tema del juego en los chicos, el mayor crecimiento del juego tiene que ver con los chicos, los chicos que empiezan a jugar a temprana edad, de dieciocho años y acercándose a las distintas salas de juego. Así que me parece que el fin más allá de todos los fundamentos que tiene el juez para decirnos que nos estamos excediendo en nuestras atribuciones ¡creo que no! Que es parte de las atribuciones que tenemos, porque cuando nos quieren simular la tasa con el impuesto de gravamen yo creo que corresponde que pague esa tasa correspondiente pero sí hacer hincapié, hacer hincapié que nunca tendríamos que haber dejado pasar esa instancia que perdimos ¡que es por la que hoy estamos discutiendo! por no haber ido al fondo en su momento y hoy estaría todo solucionado, no solamente hubiesen pagado los siete millones y medio que nosotros le condonamos sino hoy este amparo no estaría vigente. Y es más, como dijo usted presidente- hoy seguramente lo mismo está pasando en los demás municipios donde sí hay salas de juego. Así que me parece que esto es un antecedente para el juego y como bien decían, que han dicho todos que creo que hay que desalentarlo y ver de qué manera cada vez tengamos menos salas y no que cada vez se están abriendo nuevas salas de juego. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Continua con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, la moción estaba planteada, solamente hacer un pequeño agregado que es lo que creo y entiendo que ha pasado. Me parece que la

sentencia primera del juez a la última ha sido un copie y pegue y no se ha relatado ninguno de los hechos que han pasado durante estos casi tres años desde que empezó. Así que bueno con todo el respeto lo digo, porque me parece que hay argumentos importantes, como el que acaba de dar también el concejal Sansó –que lo hablamos ayer en la reunión de ***Labor Parlamentaria***- ese inciso 4 tiene mucho significado, digamos y acá ni siquiera se lo ha citado o sea solamente hay un argumento nada más en el fallo, no hay argumento…

Sr. Presidente: …es como si hubiera un Estado fantasma!

Sr. Gabriel Castro: Exactamente. Así que bueno la moción está planteada, en el sentido de aprobar el despacho como se ha pedido con el pedido de informe que se va a realizar y autorizar a Secretaría Administrativa para la redacción.

Sr. Juan Sansó: Señor presidente, una aclaración. Que quede constancia cuándo termina, el último día…

Sr. Presidente: De la fecha de notificación, la fecha que empieza correr el plazo es la de la notificación a nosotros que ha sido el día veintisiete, es decir, que a partir de ahí te corren los cinco días hábiles…

Está a consideración del Cuerpo autorizar a que por Secretaría se redacte la norma en sentido de emitir una resolución requiriendo un informe circunstanciado de la causa y remitir la cedula a los fines que hubiere lugar por los plazos que están corriendo. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continua con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, solicitar que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe lo que acabamos de aprobar en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración salir de comisión y aprobar lo resuelto, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

23.-Expte. Nº 475/19 C.D.: Sánchez, María Antonia Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente*:** Está a consideración el destino del Expte. 475/19 de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V.-) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

24.-Expte. Nº 450/19 C.D.: y Nº 11342-F-2013 D.E.: Giménez, Hernán Sol/Transferencia de Kiosco (Com. L. y A.C. - ORDENANZA). -

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, simplemente para mocionar que se apruebe el despacho que ha sido firmado por los cuatro integrantes de la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales***, en el sentido de otorgar referéndum a la adjudicación de un kiosco al señor Giménez, Hernán el cual han verificado sus antecedentes en la comisión de adjudicación y el posterior contralor legislativo.

Sr. Presidente*:** Está a consideración la aprobación del proyecto de ordenanza emitido por la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales, que corresponde al Expte. 450/19, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

25.-Expte. N° 712/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de informes de contenedores de residuos Barrio Villa del Parque (Rioja Chica) (Com. O. y S. P. - COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, es para solicitarle que desde el punto 25 hasta el 36 inclusive, que es un despacho de ordenanza el punto 36, sean aprobados en conjunto.

26.-Expte. N° 715/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Obras Varias en calle Salvador María del Carril entre Coronel Díaz y Cereceto (Com. O. y S. P. - COMUNICACIÓN).-

27.-Expte. N° 741/18 C.D.: Bloque Actuar – Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de luminarias, reparación y Construcción de veredas, cordón, Cunetas de calle Necochea. Entre calle San Lorenzo y calle Cereceto (Com. O. y S. P. - COMUNICACIÓN).-

28.-Expte. N° 427/19 C.D.: Bloque Alternativa por Capital E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de luminarias en Barrio Bandera Argentina (Com. O. y S. P. - COMUNICACIÓN).-

29.-Expte. N° 428/19 C.D.: Bloque Alternativa por Capital E./Proyecto de Comunicación ref. Realización de limpieza de basurales y repavimentación de calles del Barrio Enfermera Medina (Com. O. y S. P. - COMUNICACIÓN).-

30.-Expte. N° 442/19 C.D.: Bloque Actuar – Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Remoción o reubicación de poste de alumbrado público emplazado en Avenida Alem Nº 1015 Sur (Com. O. y S. P. - COMUNICACIÓN).-
31.-Expte. N° 468/19 C.D.: Bloque Alternativa por Capital E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de juegos infantiles, cestos de basuras y bancos en la plazoleta ubicada en el Barrio Frondizi (Com. O. y S. P. - COMUNICACIÓN).-
32.-Expte. Nº 634/18 C.D. y Nº 15416-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos – Bloque Actuar E/ Proyecto de Comunicación ref. Trasladar la senda Peatonal en calle las Heras entre Av. Libertador San Martin y calle San Luis (Com. O. y S. P. - RESOLUCION).-
33.-Expte. Nº 178/19 C.D. y Nº 8818-C-2019 D.E.: Bloque Cambiemos – Bloque Actuar E/ Proyecto de Comunicación ref. Construcción de veredas y cordón cuneta en calle Las Heras y calle Suipacha entre Av. José Ignacio de la Roza y Av. Córdoba entre calles las Heras y Suipacha (Com. O. y S. P. - RESOLUCION).-
34.-Expte. Nº 346/19 C.D. y Nº 01047-S-2017 D.E.: Secretaria de Planificación Urbana Sol/ Solucionar problemas ref. Luminarias de calle Corrientes (Com. O. y S. P. - RESOLUCION).-
35.-Expte. Nº 217/17 C.D. y Nº 16576-C-2017 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E/ Proyecto de Comunicación ref. Colocación de Bancos en paradas de colectivos y reparación de los de los Carteles de Señalización (Com. O. y S. P. - RESOLUCION).-
36.-Expte. Nº 445/19 C.D.: y Nº 314-D-2019 D.E.: Dirección de Transito E./Proyecto de Ordenanza ref. Sentido único de circulación de calles Estrada (Com. O. y S. P. - ORDENANZA).-
Sr. Presidente*:** Está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los expedientes enunciados entre el punto 25 y 36 que son todos despachos de la comisión de ***Obras y Servicios Públicos y que corresponden a comunicaciones, resoluciones y un proyecto de ordenanza, Expte. 445/19, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee
37.-Expte. Nº 447/19 C.D.: Secretaría de Cultura y Turismo Sol./Declarar de Interés Municipal el encuentro coral de adultos mayores "La joven voz de los adultos" (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-
Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.
Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, en la misma medida que lo dijo el concejal para que se traten y se aprueben en conjunto los Exptes. 447/19 y 465/19.

38.-Expte. Nº 465/19 C.D.: Bloque ACTUAR – Bloque Cambiemos E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal el Primer Congreso Nacional de Domingo Faustino Sarmiento" (Com. C.E.P. y T. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente*:** Está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de las dos resoluciones emitidas por la comisión de ***Cultura, Espectáculos Públicos y Turismo y que están en el punto 37 y 38, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

39.-Expte. Nº 452/19 C.D.: Morales, Víctor Olimpio Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

***Sr. Presidente*:** Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta*:** Gracias señor presidente, para solicitar que desde el punto 39 y hasta 41 inclusive, que son despachos de ordenanzas de la comisión de ***Hacienda y Presupuesto se traten en conjunto y se aprueben en conjunto.

40.-Expte. Nº 453/19 C.D.: Instituto de Danzas "Esencia" Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

41.-Expte. Nº 457/19 C.D.: Leiva, Rosa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente*:** Está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los tres proyectos de ordenanzas que ha emitido la comisión de ***Hacienda y Presupuesto, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

VI.-) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

42.-Expte. N° 459/19 C.D.: Bloque Cambiemos – Bloque Actuar E./ Proyecto de Comunicación ref. Reubicación de zona para estacionamiento exclusivo de movilidades autorizadas en calle Caseros entre Mitre e Ignacio de la Roza (O. y S. P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro*:** Gracias señor presidente, para mocionar que el punto 42 y 43 sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que fueron acordados en la reunión de ***Labor

Parlamentaria, que es la comisión de ***Obras y Servicios Públicos y Legislación y Asuntos Constitucionales.***

43.- Expte. Nº Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Adhesión a la Ley Nº 736-A de la Provincia de San Juan, ref. Deducción de haberes (L. y A.C.).-

Sr. Presidente*:** Está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los dos proyectos presentados por los distintos bloques y que están en los puntos 42 y 43 con los destinos acordados en ***Labor Parlamentaria. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: VII.- VARIOS

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Oscar Vargas.-

Sr. Oscar Vargas: Es para alterar el Orden del día y para el tratamiento sobre tablas del Expte. 462/19 ref. Universidad Nacional de San Juan, declaración de interés municipal.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la alteración del Orden del día y habilitar el tratamiento sobre tablas para el expediente Nº 462/19. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Oscar Varga: … Hago moción para habilitar a Secretaría Administrativa para que haga el despacho y en virtud de aprobar la declaración de interés municipal.

Sr. Presidente: Señores está a consideración. Tiene la palabra la señorita María Eugenia Raverta.

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión a los fines de dar tratamiento sobre tablas.-

Sr. Presidente: Está a consideración que el Cuerpo se constituya en comisión. Sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe señorita concejal.

Srta. María Eugenia Raverta: Solamente preguntar, de qué se trata el expediente.

Sr. Presidente: …La semana pasada estaba en comisión, es la declaración de interés municipal de una jornada…

Sra. Secretaria: … Decima Quinta Jornadas Argentinas de Estudio Población AEPA 2019 y Segundo Congreso Internacional de Población del CONOSUR.

Srta. María Eugenia Raverta: …Muy bien, muchas gracias.

Sr. Presidente: … Entonces estaba a consideración autorizar por Secretaría que se redacte la nota en sentido de otorgar la declaración de interés municipal. Sírvanse a votar .

APROBADO

Sr. Oscar Vargas: Salir de comisión y aprobarlo.

ANDREA MORAN Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 29/08/19

Sr. Presidente: Señores está a consideración que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho como ha sido aprobado en comisión.-

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, es para solicitar e incorporar y alterar el Orden del día, son dos proyectos señor presidente. Proyecto de comunicación sobre "reconstrucción del monolito que conmemora la Fundación de San Juan" ubicado en la calle Tucumán y Corrientes en el distrito de Concepción". Como siempre y lo he dicho Alternativa por Capital está trabajando en la parte perimetral de la Capital. Nº de Expte. 480/19 destino a la ***comisión de Obras y Servicios Públicos***. El otro Expte. es un proyecto de ordenanza señor presidente, "sobre Igualdad de Género a la Distinción del Vecino Ilustre Destacado, Personalidad Destacado". Modificando la Ordenanza Nº 10597. Expte. Nº 481/19 con destino a la ***comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales*** y la ***comisión de Desarrollo Humano***. Con despacho único.

Sr. Presidente: Entonces está a consideración alterar el Orden del día e incorporar los expedientes, uno es proyecto de comunicación que corresponde al Expte. Nº 480/19 que tiene que ver con el Monolito de la Fundación de San Juan con destino a la ***comisión de Obras y Servicios Públicos***. Y un proyecto de Ordenanza sobre Igualdad de Género, modificado la Ley Nº 10597 que es la que genera y establece las distintas distinciones hacía los vecinos de la Capital con destino a la ***comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y la comisión de Desarrollo Humano***, con despacho en conjunto. Sírvanse a votar .

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 28 de Agosto de 2019.-

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:44.-